

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DECRETO CARGO PECUNIARIO A DON ÁNGELO DROGUETT OLEA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01436/2026

DOÑIHUE, MARTES, 14 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara alcalde de la comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el periodo 2024-2028.
3. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. Oficio N° E50448/2025 emitido por Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a los antecedentes señalados, se ha determinado la existencia de una obligación pecuniaria a cargo de don Ángel Droguett Olea, RUT N° por pago improcedente de horas extraordinarias, según Informe de Investigación Especial N°3 de 2019, emitido por contraloría regional de Rancagua.
2. Que el monto adeudado asciende a la suma de 125.49 UTM, según consta en Oficio N° E50448/2025, emitido por Contraloría General de la República.
3. Que corresponde disponer las medidas administrativas necesarias para el cobro de dicha suma.

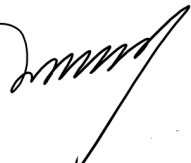
DECRETO

1. Establécese un cargo pecuniario por la suma de 125.49 UTM en contra de don Ángel Droguett Olea, RUT N° , por concepto de horas extraordinarias pagadas en exceso y/o viáticos.
2. Instrúyase a la Unidad Jurídica efectuar las gestiones de cobro correspondientes.
3. Notifíquese al interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Documento de Cobranza	Digital	Ver		
Boleta correos de Chile	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21986475&hash=df382>